

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA LP No. 006 - 2017

AVISO 2

Artículo 30 No. 3 Ley 80 de 1993

1. OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS CUBIERTAS MEMBRANAS ARQUITECTÓNICAS INCLUYENDO EL SISTEMA DE CABLES DE TENSIÓN, LOS HERRAJES DE LOS ANCLAJES, POSTES METÁLICOS Y RECALCE DE LOS DADOS DE CONTRAPESO DE LA ESTRUCTURA DE LAS PLAZAS 1 Y 3, Y EL MANTENIMIENTO COMPLETO E INSTALACIÓN DE FALDÓN LATERAL DE LA MEMBRANA ARQUITECTÓNICA UBICADA EN LA TERRAZA DE LA ENTRADA ADMINISTRATIVA DEL RECINTO FERIAL PLAZA DE LOS ARTESANOS A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en los estudios previos y anexo técnico de los pliegos de condiciones.

2. PRESUPUESTO: El valor estimado del contrato es de hasta por la suma de **NOVECIENTOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$908.181.427) (Excluidos de IVA – Art. 100 Ley 21 de 1992)** incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de esta contratación, se respaldan con recursos del presupuesto de la SDDE, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 606 y 607 de fecha 1º de septiembre de 2017** expedido por el responsable de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el cual se describe a continuación:

Código presupuestal	Recurso	Descripción	Valor
3-3-1-15-7-43-1028-189	Inversión	Gestión y Modernización Institucional.	\$654.153.000
3-1-2-02-05-01-0000-00	Funcionamiento	Mantenimiento de Entidad.	\$254.028.427

4. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

En los términos establecidos en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2012 y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el siguiente proceso de contratación estará cobijado por los siguientes acuerdos:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	NO	NO

5. CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Desde el día veintiuno (20) de septiembre de 2017 en el Portal Único de Contratación – SECOP www.colombiacompra.gov.co y en la página web www.contratacionbogota.gov.co

6. APERTURA: Doce (12) de octubre de 2017 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Oficina Asesora Jurídica, Carrera 60 No. 63A-52 Bogotá D.C. Piso 1.

8. AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS: Trece (13) de octubre de 2017 10:00 a.m. En la SDDE ubicada en la Plaza de los Artesanos Centro de Negocios y Exposiciones - Carrera 60 No. 63A – 52 de la ciudad de Bogotá D.C.

9. CIERRE: Veintisiete (27) de octubre de 2017 11:00 a.m. En la SDDE ubicada en la Plaza de los Artesanos Centro de Negocios y Exposiciones - Carrera 60 No. 63A – 52 de la ciudad de Bogotá D.C.

10. REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN: En el proceso de Licitación Pública **LP-006-2017** pueden participar personas naturales y jurídicas cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso, acorde a lo indicado en el Pliego de Condiciones del proceso de selección.

11. REGLAS DE ADJUDICACIÓN: Las ofertas se verificarán jurídica, técnica, económica y financieramente, y se realizará la respectiva ponderación económica y técnica.

12. CONVOCATORIA VEEDURIAS En cumplimiento de lo dispuesto por en el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico CONVOCA A LA VEEDURIA DISTRITAL para ejercer el control social sobre este proceso.

MAYORES INFORMES

TEL. 3693777 ext. 114 y 225

www.colombiacompra.gov.co y www.desarrolloeconomico.gov.co